

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS

27/04/2020

Enviamos de nuevo un mensaje de ánimo y nuestros mejores deseos a toda la comunidad educativa. La evolución de la epidemia lleva a pensar en retomar algunas actividades, pero la necesidad de información nos puede hacer más vulnerables a rumores y suposiciones.

Para evitar errores y desmentidos, tenemos que esperar a la publicación de información oficial y contrastada. Las últimas disposiciones de las autoridades educativas nos permiten asegurar los siguientes puntos

Evaluación ordinaria:

Según las Instrucciones de 23 de abril, la evaluación del tercer trimestre se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Se adaptarán los procedimientos e instrumentos de evaluación a las tareas y actividades propuestas en este tercer trimestre, al objeto de garantizar la objetividad de la misma.
- La tercera evaluación será continua y tendrá carácter formativo y diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar valor añadido a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres y planificar las medidas que sea necesario adoptar para el próximo curso.
- En la evaluación ordinaria se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.
- Para el alumnado con evaluación negativa, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria (ESO y Bachillerato), el profesorado de la materia correspondiente elaborará el informe previsto en la normativa de aplicación sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

Recuperación del primer y segundo trimestres:

Según las Instrucciones de 23 de abril, para proceder a la recuperación del primer y segundo trimestre, para el alumnado que lo tenga suspenso, habrá que tener en cuenta:

- En todas las materias, se realizarán actividades de refuerzo o recuperación.
- Estas actividades se desarrollarán hasta finalizar el tercer trimestre e irán dirigidas especialmente al alumnado que hubiera presentado dificultades de aprendizaje durante los dos primeros trimestres del curso, o al que no pueda o tenga dificultades para desarrollar la actividad a distancia o por internet.
- Se concretará en un conjunto de actividades relevantes para la consecución de los objetivos y competencias clave, si procede, de cada curso en las diferentes enseñanzas.
- Se intensificará el uso de los instrumentos y herramientas que faciliten el acceso al aprendizaje y estimulen la motivación.

En base a estas instrucciones, los departamentos didácticos están elaborando el procedimiento para recuperar dichos trimestres.

Calendario escolar:

El calendario escolar durante el tercer trimestre del curso 2019-2020 no se prolongará más allá de las fechas ya establecidas, esto quiere decir que el curso finalizará el 23 de junio, teniendo en cuenta las particularidades del 2º curso de FPB y de FP inicial para la realización del módulo de FCT.

En el caso de 2º de Bachillerato, en lugar de la fecha prevista a finales de mayo, se flexibilizará la finalización del curso hasta el 16 de junio.

Promoción y titulación:

- Para la promoción o titulación del alumnado, se considerará lo especificado en la norma que regula la evaluación en la etapa, prestando énfasis al logro de los objetivos, así como al grado de adquisición de las competencias clave. Por tanto, los criterios generales para la promoción o del alumnado serán los mismos que los establecidos por normativa con anterioridad al estado de alarma.
- El alumnado con evaluación negativa en distintas materias, que le imposibiliten la promoción o titulación en la evaluación ordinaria, podrá presentarse a las pruebas extraordinarias de recuperación que se realizan en el mes de septiembre.
- Para la incorporación del alumnado a los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR) o a los ciclos de Formación Profesional Básica (FPB), los equipos docentes se atenderán a lo estipulado en la norma que los regula.

Prueba de Acceso a la Universidad (PEvAU):

Estamos a la espera de recibir modelos de examen para cada materia, pero en lo sustancial no habrá modificaciones. Únicamente se adaptará la optatividad de las preguntas, para asegurar que pueda accederse a la máxima nota, a pesar de los contenidos no impartidos en algún bloque por causa de la suspensión de las clases presenciales desde el confinamiento.

-Las pruebas se realizarán entre el 7 y el 9 de julio. Se mantienen las fechas de septiembre.

-El plazo de presentación de las solicitudes de plaza en la Universidad será desde el 16 al 21 de julio, y a partir de ahí, se sucederán los siguientes plazos:

- -La 1ª lista y el plazo de matrícula/reserva y/o confirmación del 24 al 27 de julio.
- -La 2ª lista y el plazo de matrícula/reserva y/o confirmación del 4 al 6 de agosto.
- -La 3ª lista y el plazo de matrícula/reserva y/o confirmación del 2 al 4 de septiembre.
- -Las resultas se mantendrán del 7 al 28 de septiembre.

Escolarización:

Continúa abierta la recepción de solicitudes de ingreso en el centro (para el alumnado que aún no pertenece a él) por correo electrónico (29700047.edu@juntadeandalucia.es) y en papel durante los 12 días hábiles (sin contar festivos ni fines de semana) posteriores a la apertura de los centros.

Matriculación:

Las fechas de formalización de matrícula para el alumnado que ya pertenece al centro, no se han modificado. Por el momento seguirán siendo entre el 15 y el 30 de junio para FP, y entre el 1 y el 10 de julio para ESO, FPB y Bachillerato.

Seguimos a vuestro lado. Ya queda menos.

El Director del IES Martín de Aldehuela